



## LICITACIÓN N.º 008-2021

### DATOS DE LA CONVOCATORIA

CONVOCANTE:	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY
NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:	ADQUISICIÓN DE ESCARAPELAS Y LOMERAS
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS
FECHA DE ENTREGA:	LUNES 12 DE JULIO DEL 2021
LUGAR DE ENTREGA:	MESA DE ENTRADA, SOBRE CERRADO
HORA:	10:00
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:	SALA DE REUNIONES – GERENCIA
HORA DE APERTURA DE SOBRES:	10:20

### DETALLE DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS

Descripción	Cantidad
Escarapelas	1598
Escarapelas Tricolor Especial	168
Lomeras grandes	108
Lomeras chicas	54



## DISEÑOS Y MEDIDAS



Lomera Grande: Medida 1.45 x 55 cm en tela seda. 108 Unidades.



Lomera chica: Medida 1.00 x 25 cm en tela seda. 54 Unidades.



Escarapela Azul Largo 27cm x 10 cm = 327 unidades



Escarapela Amarilla Largo 27cm x 10 cm = 327 unidades



Escarapela verde Largo 27cm x 10 cm = 293 unidades



Escarapela Rosa Largo 27cm x 10 cm = 125 unidades



Escarapela Roja Largo 27cm x 10 cm = 263 unidades



Escarapela Naranja Largo 27cm x 10 cm = 263 unidades



### Escarapelas Especiales



Escarapelas Especial Blanca 30 cm x 12 cm = 56 unidades.



Escarapelas Especial Tricolor 30 cm x 12 cm = 56 unidades.



**Generalidades:**

1. Para la modalidad de Concurso Privado de Ofertas, se encarece la entrega de los sobres lacrados, pudiendo estar presentes en el acto de apertura.
2. La propuesta debe contener las especificaciones relativas a:
  - 2.1. Forma de pago
  - 2.2. Garantía
  - 2.3. Plazo de entrega
  - 2.4. Validez de la oferta
  - 2.5. Los precios deben contar con la indicación de si son IVA incluido o más IVA
  - 2.6. Adjuntar Certificado de Cumplimiento Tributario
3. La ARP podrá adjudicar total o parcialmente los bienes o productos, a una o varias empresas.

En la ARP estamos plenamente comprometidos con los más elevados estándares de conducta comercial ética, y rechazamos cualquier ofrecimiento indebido de dádivas o sobornos, no solo a nivel directivo y de funcionarios que representamos el buen hacer del gremio, sino además de aquellas terceras personas o empresas que colaboran en nuestro día a día.

El soborno y la corrupción son totalmente contrarios a una conducta ética en nuestro gremio y podrían dañar seriamente la reputación de la ARP.

El soborno es un delito o cualquier acto de corrupción expone tanto a la ARP como a sus empleados a una posible imposición de multas, sanciones y penas de cárcel.

**Gerencia General ARP**